



Resolución Directoral

N° 292 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 23 AGO. 2019

Visto el Acta de Consejo Académico N° 012-2019 de fecha 25 de julio del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

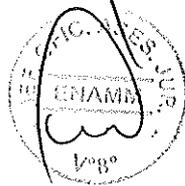
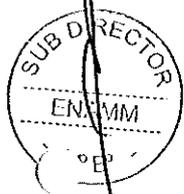
CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios.

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2.Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional.

Que, mediante Resolución Directoral N° 232-2019 DE/ENAMM de fecha 05 de julio del 2019 se resolvió declarar expeditos a los bachilleres, egresados de los programas de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria para sustentar las tesis de su autoría, para optar el título profesional correspondiente. Asimismo se designó al Jurado Evaluador de las sustentaciones de las tesis referidas.

Que, con Memorándums Nos 035, 040 y 042-2019/SAC/AGT de fecha 12 de julio del 2019, la Jefa de la Secretaría Académica, en vías de regularización, solicita la modificatoria de la Designación de Jurados Evaluadores de Sustentación de tesis para optar el título profesional, por declinación por motivos laborales y personales debiendo ser reemplazados.



Que, es preciso aprobar, en vías de regularización, la modificatoria de la Designación de Jurados Evaluadores de Sustentación de Tesis para optar el título profesional.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación esta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

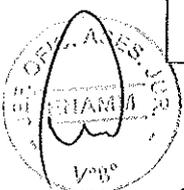
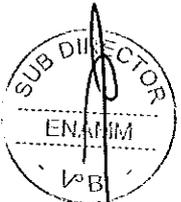
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Directoral N° 232-2019 DE/ENAMM de fecha 05 de julio del 2019 en lo que corresponde a la conformación de los Jurados Evaluadores de las Sustentaciones de Tesis con fines de optar el título profesional correspondiente, quedando como se indica en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	JURADO DESIGNADO (DICE)	JURADO DESIGNADO (DEBE DECIR)
2	Oscar Andre Villacorta Valencia y	Conocimiento y aplicabilidad de las normas de seguridad en operaciones comerciales de buque tanque químico por parte de los oficiales egresados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	1. Ofelia Santos Jiménez 2. Juan Carlos Jiménez Tamariz 3. Javier Chávez Díaz	1. Ofelia Santos Jiménez 2. Juan Carlos Jiménez Tamariz 3. Gilberto MONTILLA Moncada
3	Andrés Antonio Roalcaba Vargas			
4	Raul Alberto Mendoza Vigo	Propuesta de mejora en la gestión de inventario de precintos de línea para embarque de contenedores en la agencia marítima ABC, 2018.	1. César Peña Carrillo 2. Ricardo Haro Tello 3. Mario Muñoz Ángeles	1. César Peña Carrillo 2. Marlene PRADA Rivera 3. Mario Muñoz Ángeles

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la compensación económica a favor de los Docentes Ofelia SANTOS Jiménez, Juan Carlos JIMENEZ Tamariz, Gilberto MONTILLA Moncada, César PEÑA Carrillo y Mario MUÑOZ Angeles miembros del Jurado designados en el ítem precedente, conforme a las tasas establecidas

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Jefatura de la Secretaría Académica/ Área de Grados y Títulos, Jefatura de la Oficina de Administración y demás relacionadas, para los fines consiguientes.



ARTÍCULO CUARTO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.



~~Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774~~

